Fecha de la Reunión

DÍA	MES	AÑO
28	10	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	252-2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
VALOR DE CONTRATO	$ 15.000.000
FECHA DE INICIACIÓN	28/10/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	27/10/2023
SUPERVISOR ETITC	PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES o quien haga sus veces.

2. PARTICIPANTES

2.1 ASISTENTES	2.2 AUSENTES
Por el contratista: Gnosoft Ltda William Trillos Torres C.C. 15.173.916 Por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Jair Alejandro Contreras Parra Profesional Informática y Comunicaciones.	

2.3 INVITADOS

2.4 OBSERVACIONES

Se establecen los siguientes canales de contacto:
Por el contratista: Gnosoft Ltda
Correo electrónico de la oficina: administracion@gnosoft.com.co
Teléfono de oficina: 5482526
Celular: 3118201291
Contacto: Viviana Bohórquez

Por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central:
Correo electrónico de la Oficina: gestionit@itc.edu.co
Teléfono de oficina: 3443000 ext. 144
Celular: 316 545 22 21
Contacto: Jair Alejandro Contreras Parra

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00a.m. – 5:00p.m.

Hora de Inicio	8	00	OBSERVACIONES:	

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 PRINCIPALES DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Se dará ejecución al contrato 252-2022 que tiene como objeto: "RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO ASINCRÓNICO (REMOTO) DEL SOFTWARE DE GNOSOFT DURANTE DOCE (12) MESES PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL".

En desarrollaron las actividades que se relacionan a continuación:

Item	Módulos / Servicios	Especificaciones
1	Suscripción Módulos V3	El servicio de soporte técnico da un acompañamiento durante el año lectivo a los usuarios del sistema para darle solución en línea a los inconvenientes y dudas que tengan, este servicio se ofrece vía correo, chat, teléfono y en sitio en caso de que lo amerite. El servicio incluye monitoreo, seguimiento y mantenimiento a nivel de software al servidor, como también las actualizaciones. El servicio incluye ajustes en el sistema que no tengan impacto, Reportes por el reportador.
2	Soporte Técnico 2023	

Para el normal desarrollo de la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir lo siguiente:

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la ETITC.
2. Constituir y allegar a la ETITC las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a la ETITC en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo

del Contrato le imparta la ETITC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Presentar la cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC.
8. Colaborar con la ETITC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Realizar el soporte técnico asincrónico (remoto) y asesorar a los funcionarios administradores del Software GNOSOFT.
2. Atender los requerimientos que realicen los administradores para realizar nuevas parametrizaciones del software GNOSOFT.
3. Realizar informes de la ejecución de las horas de soporte tanto funcional como técnico.
4. Anexar documento de “Acuerdo de Nivel de Servicio” donde especifique los siguientes ítems: Objeto del Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS), vigencia de garantías, servicios de soporte y asistencia técnica: Horario de atención, email de soporte, teléfono de soporte, niveles de prioridad o escalamiento de incidencias y/o requerimientos, tiempos de respuesta, actualizaciones sobre nuevas versiones.
5. Dar respuesta a los diferentes casos registrados en la mesa de ayuda del contratista dentro de los niveles de servicio (ANS) acordado entre las partes.
6. Implementar en la aplicación certificados digitales para hacer uso de conexiones cifradas a través de protocolos seguros (HTTPS)
7. Contar con el recurso humano y logístico necesario para la prestación del servicio contratado.
8. Dar a conocer a la ETITC a través del supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente en el marco del presente contrato.
9. Realizar backup y pruebas de restauración, acorde a lo planteado por el área de seguridad de la información.
10. Mantener los precios cotizados durante toda la ejecución del contrato.
11. Cumplir con el pago de los aportes en salud, pensión y ARL

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ETITC (GSI-MA-01).

OBLIGACIONES DE LA ETITC:

1. Expedir el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

4. ANEXOS

Dando cumplimiento al objetivo, se da por terminada la sesión.

Hora de finalización	**8**	**30**	**Observaciones**	

En Constancia firman:

Firma 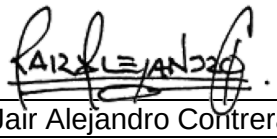	**Firma**
Nombre: Jair Alejandro Contreras Parra	William Trillos Torres
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**